
FORMAR PARA LA CIUDADANÍA: UN DESAFÍO DE LA ESCUELA EN LA ERA DIGITAL



OMAIRA OÑATE
Doctora en Educación
Universidad de Carabobo
omaira_onate@yahoo.com

Recibido: 22/01/2015

Aceptado: 08/12/2016

Resumen

Formar para la ciudadanía en nuestras escuelas, es un reto considerable en plena era digital, donde los medios para recibir y enviar información, son casi ilimitados, caracterizada además por su fragilidad, impersonalidad, temporalidad y descentralización de la persona. La comunicación es más libre y por ende más democrática. Las escuelas son lugares privilegiados, porque son pequeñas sociedades en las que los estudiantes ponen en práctica las competencias ciudadanas propia de esta era. En consecuencia, una mirada proyectiva hacia el futuro de la escuela revela enormes desafíos, producto de las tendencias de profundización de los problemas en una sociedad cada vez más compleja, donde los principales actores aprendan los conocimientos, las habilidades y actitudes de ciudadanía dentro de formas de participación solidaria que constituyan la base para formar ciudadanos críticos, responsables e innovadores.

Palabras clave: ciudadanía, escuela, era digital

EDUCATING FOR CITIZENSHIP: A CHALLENGE OF THE SCHOOL IN THE DIGITAL AGE

Abstract

Educating for citizenship in our schools is a considerable challenge in the digital age, wherein the means for receiving and sending information is almost unlimited, characterized by its fragility, impersonality, temporality and decentralization of the person. Communication is freer and therefore more democratic. Schools are privileged places, because they are small societies in which students put into practice the citizenship competencies specific of this era. Consequently, a projective sight for the future of the school reveals huge challenges, product of deepening problems trends in an increasingly complex society, where the main actors get citizenship knowledge, skills and attitudes in ways of solidarity share as the basis to grow critical, responsible and innovative citizens.

Keywords: citizenship, school, digital age



ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC. Vol. 10 N°19 .Julio–Diciembre 2016/ pp.305-311.

ISSN-e 2443-4442 , ISSN-p 1856-9153

Formar para la ciudadanía: un desafío de la escuela en la era digital

Oñate Omaira

Introducción

Grandes acontecimientos y avances dentro del mundo de la tecnología y la sociedad de la información marcan el inicio de la Era Digital; la revolución digital está definida por el cambio de una tecnología analógica, mecánica y electrónica, hacia la de las computadoras, celulares, cámaras, y televisores, móviles digitales, que permiten que la información pueda trasladarse en segundos desde y hacia diferentes lugares del mundo.

Gracias a la inmediatez tecnológica se abren nuevas fronteras para obtener y dar información, con participación de la gente en blogs personales e interacción en redes sociales, nuevos ciudadanos tienen una existencia digital fecunda que los alienta a participar a través de Internet en la sociedad de la información y el conocimiento que los define como ciudadanos digitales, se emprende entonces, una renovación fundamental en los postulados culturales y en las instituciones vigentes.

Para entender el desafío que enfrenta hoy la escuela para formar ciudadanía en la era digital, he de referirme previamente a procesos de socialización en ciudadanía por las que debe atravesar en su reto de educar ciudadanos con competencias digitales. Ya que, con el desarrollo de nuevas tecnologías, se amplían las concepciones del mundo y de la vida y se incorporan movimientos sociales que imponen nuevos enfoques y exigen el desarrollo de imprevistas técnicas de socialización de la educación. El llamado que se le hace a la escuela en la era digital es a responder a los múltiples re-

tos que le confiere la sociedad de la información, en función a un enriquecimiento continuo de los conocimientos y del ejercicio como ciudadanos responsables de procesos de comunicación mediada por tecnologías que favorezcan al mismo tiempo la alfabetización digital y el ejercicio de ciudadanía.

Escuela y ciudadanía

La escuela es el escenario organizado para la construcción del conocimiento y la socialización, donde la formación en valores para la convivencia pacífica en la era digital y la participación democrática es un tema de discusión actual. Luego de la familia, la escuela es para la sociedad, una de las instituciones más influyentes en la formación del niño o la niña, en ella transcurre una parte importante de la vida, etapas de desarrollo físico, social, moral y cognitivo, la hacen responsable de la difícil tarea de aprender a ser mejor persona, conocer el mundo e interpretarlo y aprender a convivir en democracia y pacíficamente.

Es por ello que, desde este escenario, hay que valorar el liderazgo que tiene la escuela en la formación del ciudadano del mañana que, basados en el desafío que éste enfrenta para la era digital, pueda contribuir a formarlo en competencias digitales y ciudadanas que se correspondan con las exigencias de alfabetización digital ética y de participación con valores democráticos.

Pero, ¿Cómo generar procesos de comunicación mediada por tecnologías que favorezcan al mismo tiempo la alfabetización digital y el ejercicio de

ciudadanía?

El ejercicio de la ciudadanía en la escuela y desde la escuela hacia los demás ámbitos públicos requiere del desarrollo de competencias ciudadanas.” Las competencias ciudadanas son los conocimientos y habilidades que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva y responsable en la sociedad democrática...” (p.125). Chauv E., (2004). Un estudiante que conoce sus Deberes y Derechos puede ser un ciudadano responsable. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) señala en sus artículos 57 y 58 derechos civiles para expresar libre y responsablemente ideas y opiniones.

Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas y opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión sin que pueda establecerse censura. Quien haga uso de este derecho asume plena responsabilidad por todo lo expresado. No se permite el anonimato ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios ni los que promuevan la intolerancia religiosa.

También...” Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral.” (Const., 1999 art.58). Además, especifica cómo un deber el de participar: “Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social.”. (Const., 1999 art.132)

De igual forma, la Ley de Protección al Niño, Ni-

ña y Adolescente LOPNNA (2007) en sus artículos 80 y 81 advierte acerca del derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a opinar y ser oídos, así como a participar:

Derecho a opinar y a ser oído y oída. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a: a) Expresar libremente su opinión en los asuntos en que tengan interés. b) Que sus opiniones sean tomadas en cuenta en función de su desarrollo. Este derecho se extiende a todos los ámbitos en que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes, entre ellos: al ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreacional.

Derecho a participar. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, científica, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa. El Estado, las familias y la sociedad deben crear y fomentar oportunidades de participación de todos los niños, niñas y adolescentes y sus asociaciones.

Ejercer la ciudadanía en la escuela es dotar a los estudiantes de herramientas legales y éticas con las que defenderse como ciudadanos de este siglo en la Era Digital significa también que sus actores sociales, estudiantes, padres de familia, directivos, docentes y trabajadores, participen activamente en la regulación de la vida social en el contexto escolar respetando y acatando el orden legal y normativo que cobija y orienta las interacciones en la escuela, nos referimos aquí a los Derechos Humanos, a la Constitución Nacional, la LOPNNA, también al Manual de convivencia y a las normas que se construyen en el aula y en la escuela. Es decir, utilizar, los mecanismos y procedimientos que garantizan la defensa y promoción

hacia una participación ciudadana y democrática mediante los distintos marcos normativos, que aprueben el modelar la participación ciudadana y democrática que constitucionalmente amparan a todos los ciudadanos venezolanos.

No se trata de enseñar preceptos rígidos sino de concebir la escuela como modelo para la práctica democrática a través de la vivencia de sus problemas cotidianos, ya que:

...la educación cívica constituye para el alumno un conjunto complejo que abarca a la vez la adhesión a unos valores, la adquisición de conocimientos y el aprendizaje de prácticas de participación en la vida pública... desde la infancia y durante toda la vida, debe forjar también la capacidad crítica que permite un pensamiento libre y una acción autónoma. (Delors, 1996: pp.66-67)

Las nuevas tecnologías ofrecen mayores oportunidades para satisfacer con calidad, la demanda cada vez más amplia y diversificada de información en beneficio de lo pedagógico, por una parte, brindan a los docentes la posibilidad de organizar más fácilmente los aprendizajes, manejar un volumen considerable de informaciones, sin exigir conocimientos informáticos previos. Y por la otra, la interactividad permite al estudiante, hacer preguntas, buscar todo tipo de información y estudiar a fondo temas ya tratados. Surge así en los salones de clase un nuevo tipo de asociación, estudiantes y docentes provistos de nuevas tecnologías elevan su nivel de actuación de transmisores o simples receptores a investigadores.

Sin embargo, la frecuencia de acceso que tengan los estudiantes a las nuevas tecnologías, puede

quebrantar el sentido de la realidad, con graves consecuencias en los procesos de socialización de los niños y adolescentes, lo que acarrea diversos nudos críticos en el desarrollo personal y social que la escuela debe atender, tratando de mantener el equilibrio hacia el buen uso de los nuevos medios de comunicación e información del que dispone el estudiante sin olvidar que: “ la enseñanza es dialogante y solo puede responder plenamente si se nutre de los reportes que da el estudiante acerca de los efectos que tiene en él , el aprendizaje” (Not, 2006, p.200)

Los estudiantes utilizan las tecnologías más para jugar y divertirse que para formar relaciones y definir lazos de amistad. La escuela debe utilizar la tecnología principalmente a los fines de “ofrecer elementos para que los jóvenes tengan acceso a ellas, y que, al mismo tiempo, puedan expresarse de manera reflexiva, crítica y lúdica a través de esas nuevas formas de comunicación: multimedia, realidad virtual, internet” (Gadotti, 2008, p.68). Es importante además, respaldar los principios éticos de la Infoética y la semioética para consolidar las competencias digitales y ciudadanas a las que tiene derecho.

Toledo, J. (2011); alrededor de una visión ética de la comunicación en un mundo caracterizado por la descentralización de la persona en la acción comunicativa, presenta en su trabajo dos propuestas de Mediación Ética Aplicada: la Semioética o alfabetización ética del lenguaje y la Infoética o la alfabetización del auto y corregulación.

La Semioética es una regulación ética de la relación con el otro, que permite a las personas moderar su participación, en la que se respetan los valores y principios democráticos. Centra su preocupación en la ética del discurso en el que se toma en cuenta al otro en su dignidad de persona humana. Además, formar ciudadanos digitales desde esta propuesta facilitaría leer e identificar ilusiones ideológicas, insinuaciones, manipulaciones, agresiones, entre otros aspectos propios de lo impuro de la lengua.

La Infoética o la alfabetización del auto y correulación: investiga los asuntos éticos que surgen del desarrollo y aplicación de las tecnologías informáticas para preservar la defensa de la dignidad humana y ofrece las técnicas para la elaboración y aplicación de códigos normativos, de auto y correulación. Contribuye con la formación para discernir, seleccionar, leer, ver, escuchar y hablar prudentemente en los medios, el estudiante deja de ser simple receptor pasivo a activo portador de sentido. Formar ciudadanos digitales con educación infoética relaciona la estética con la excelencia moral, formados con criterios que permitan una interacción positiva con los demás.

Ambas propuestas defienden que es importante fomentar la educación mediática en la formación de ciudadanos digitales, para que todos aprendan a valorar y usar los instrumentos de comunicación.

Es evidente que, para la escuela la formación de ciudadanía en la era digital ha puesto de manifiesto enormes distancias entre el pensamiento, la cul-

tura y la educación propias de la época postmoderna y la moderna en la que actualmente se encuentra atrapada, grandes desafíos ha de transitar para alcanzar este propósito.

Desafíos que enfrenta la escuela para formar ciudadanía en la era digital

En ningún tiempo hubo mayor reconocimiento hacia la necesidad de educar al ciudadano para ejercer su ciudadanía que en estos tiempos de cambios acelerados e incertidumbre que caracterizan a la era digital, exigiendo así nuevas formas de comunicación y participación, lo señalan los artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y la LONNA (2007) ya citados, contamos con derechos civiles y deberes ciudadanos que amparan la libre expresión de ideas y pensamientos así como deberes y derechos de los niños a expresarse, ser oídos y a participar.

La escuela debe ser una comunidad democrática, en donde se vivan los principios de justicia, solidaridad, y hermandad, con espacios para la participación, que permita fomentar la competencia moral y democrática como capacidad de pensar y actuar, desde la cotidianidad conflictiva que presenta la escuela.

Sin embargo, la escuela venezolana como se advierte en la tesis doctoral *Cultura de Paz para la Escuela en Tiempos de Violencia*. Oñate (2015); muestra fracturas en su funcionamiento que le impiden alcanzar el reto de educar en la era digital, son ellas: *la fractura de la temporalidad, la fractura pedagógica y la fractura de la participación*.

La fractura temporal, se expresa en la cultura de la escuela por la manera como el tiempo escolar se hace lento, mientras la sociedad y los jóvenes que en ella habitan van a velocidades propias de los tiempos postmodernos. Es debido a ello, que la escuela arrastra consigo algunas paradojas: (1) vive el poder autoritario heredado como organización social premoderna, y estamos en tiempos postmodernos; (2) asume la autocracia como forma de gobierno, y se requiere de la democracia para una mejor convivencia; (3) impone el conocimiento teologizado, autoritario y, consecuentemente nada creativo; y el conocimiento se investiga, descubre y crea con métodos colaborativos y dialógicos; y (4) vive aislada del mundo exterior, en una época que exige de su vinculación con la sociedad.

En su fractura pedagógica, la escuela mantiene una pedagogía autoritaria que afecta la formación ciudadana y democrática que conjuga dos principios fundamentales: la autonomía del sujeto y la razón dialógica, se separa de aquellas posiciones arbitrarias que, ante situaciones de conflicto moral, impiden el uso de la razón y del diálogo para lograr formas de convivencia personal y colectiva más justas, además, pierde pericia para convertirse en un factor de igualdad social. Es por ello que, ante las enormes dificultades que le plantea la era digital, la escuela reacciona deteniendo el tiempo social del discurso, haciéndolo lento hasta volver ineficaz su trabajo o, por el contrario, acelerando el tiempo social del discurso, hasta vaciarlo de

contenido conceptual en la práctica pedagógica.

Las consecuencias de esta fractura para la formación de ciudadanos digitales son desalentadoras, ya que se busca contribuir con una educación para la vida en ciudadanía democrática, apoyándose en el ideal pedagógico de que la escuela ha de ser un ámbito de reflexión, creación, crítica y participación, y por el contrario, la escuela ha teologizado la ciencia y la ha transformado en un pensamiento moderno carente de la garra de la postmodernidad. Como fractura en la escuela la participación se ha reducido a participar en cuestiones que no tienen importancia, cuestiones marginales o intrascendentes que generan una aparente participación. Y es desde la condición de escolares, que resulta imprescindible aportar iniciativa para participar en proyectos comunes e individuales, y la toma de decisiones para aprender a convivir con los demás. La participación es un derecho y un deber que en la escuela no se practica, parece como que se concede, se entrega o se regala, bien sea, como donación gratuita o como recompensa a comportamientos disciplinados.

La autocracia escolar, es la forma en que se aprecia, cómo se gobierna la escuela, a pesar de que, la reforma educativa establecida en el Diseño Curricular de la Educación Bolivariana Venezolana propone el diseño e implementación de proyectos de tipo Educativo-Comunitario, para darle a la Escuela un relevante papel de liderazgo social.

El Diseño Curricular de la Educación Bolivariana sostiene la necesidad de crear redes entre el edu-

cando, el docente, la comunidad y el plantel con el objetivo de organizar y sistematizar el proceso pedagógico, hacerlo más dinámico en cuanto que participan todos los actores interesados, en el cual los educandos adquieran un aprendizaje significativo y de calidad que les sirva para resolver problemas tanto cognitivos como los propios de la vida cotidiana. Es precisamente, ante la renuncia que se hace a la práctica de metodologías participativas, que la escuela viene perdiendo espacios para formar ciudadanos en la era digital.

Sin lugar a duda, los avances en lo científico-tecnológico prolongan el significado de la vida humana, con beneficios que van desde la comunicación instantánea, hasta el hecho de que somos protagonistas, no simples espectadores en esta revolución tecnológica. Es necesario educar eficientemente para una sociedad más humana, integrar al sistema educativo el progreso tecnológico y social; sepultar toda corriente conservadora y tradicionalista, para que pueda surgir una nueva escuela, capaz de cumplir con el desafío de formar para la ciudadanía en la era digital.

Referencias

- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2007). *Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente*. Caracas: Autor
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas: Autor.
- Chaux, E., Lliras, J. y Velásquez, A. (2004). *Competencias ciudadanas: De los estándares al aula*. Texto en línea. Disponible en la página web [<http://www.colombiaaprende.gov.co>]. Consultado el 14/11/2016.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: editorial Santillana
- Gadotti, M. (2008). *La escuela y el maestro*. Venezuela: Centro Internacional Miranda
- Not, L. (2006). *La enseñanza dialogante*. Bogotá: editorial

Herder

Oñate, O. (2015). *Cultura de paz para la escuela en tiempos de violencia*. (Tesis Doctoral no publicada). Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo.

Toledo, J. (2011). *La comunicación como mediación ética*. México: Trillas.